



305282

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a

la solicitud de una

PATENTE DE INVENCION por VEINTE AÑOS en ESPAÑA, a favor de Don LUIS BALDO GARCIA y Don SALVADOR BALDO ARACIL, - ambos de nacionalidad española, domiciliados en ALCOY - (Alicante), calle de Algezares, 62

por

"PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN EL PROCESO DE APRESAR FILLETOS Y SIMILARES"

- - - - -

Inventores: Los solicitantes.

- - -

gl/me.

30 52 82



5

La invención a que se refiere la presente Memoria constituye una novedad industrial con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones del Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial de fecha 26 de julio de 1.929, texto refundido publicado el 30 de abril de 1.930.

10

Las máquinas de aprestar son ordinariamente sencillas y se hallan formadas por dos cilindros sostenidos por las correspondientes bancadas de hierro sobre un recipiente que contiene el apresto conque se quiera impregnar el tejido; según la disposición más simple el tejido se vé obligado a sumergirse en el apresto, de donde pasa, entre los cilindros que, exprimiendo el exceso, obligan a que una nueva substancia, por ejemplo, color o mordiente, penetre en mayor medida en el tejido.

15

20

Es sabido que una máquina aprestadora puede permitir varias combinaciones, según los tejidos trabajados. Incluso con dos cilindros pueden producirse cinco distintas manipulaciones del tejido, ya sumergiendo éste en el apresto, ya sumergiendo el cilindro inferior; o bien haciendo moverse al tejido en sentido contrario al cilindro inferior, descendiendo dos cilindros pequeños para empujarlo contra dicho cilindro mientras que el superior se mantiene inactivo; el exceso de apresto se quita con unacuchilla dotada de un pequeño desplazamiento para impedir la formación de rayas. Otra disposición más compleja de los cilindros corresponde a la carga máxima de apresto.

25

30

La aplicación de las materias sintéticas a la-



305282

240

35

40

45

50

55

60

elaboración de fieltros y otras especies de tela no tejidas ha creado, sin embargo, problemas de aprestado, prácticamente insolubles. En efecto, la combinación de dichas materias sintéticas con otras fibras de origen animal limita sustancialmente la capacidad de absorción del conglomerado de tal manera que una máquina aprestado ordinaria no permite la impregnación del conglomerado en la medida necesaria. Así el conglomerado de fibras que constituyen el fieltro adolece de falta de cohesión, reduciendo o limitando la actuación funcional de dicho aglomerado de fibras en sus distintas aplicaciones industriales.

El invento, introduce decisivos perfeccionamientos en el proceso de aprestar fieltros y similares. Más concretamente se contrae al aprestado de cualquier especie de tela no tejida en cuya composición intervengan fibras de naturaleza sintética preferentemente combinadas con otras fibras de origen animal o vegetal.

Según esto, los perfeccionamientos vienen caracterizados porque consisten en producir por compresión en la masa del fieltro o cualquier otra especie de tela no tejida alveolos superficiales, y/o, eventualmente calados de trazado arbitrario, y en depositar el apresto en dichos alveolos o calados al mismo tiempo que estos quedan producidos en la masa del citado fieltro.

La invención consiste, asimismo, en insertar el apresto en cualquier especie de tela no tejida, haciendo penetrar en la masa de dicha especie de tela, de acuerdo con una profundidad convencional, elementos labrados en alto o bajo relieve, según una disposición



cualquiera, sobre al menos una de las superficies compresoras del fieltro, habiendo sido impregnados o no del --
apresto con anterioridad los elementos salientes de la --
citada superficie compresora.

55

Por ejemplo, una alternativa de la invención --
preve utilizar para el aprestado los cilindros compresores de una máquina aprestadora, produciendo en dichos cilindros líneas o dibujos en relieve que, al incidir sobre la superficie del fieltro estando impregnado del --
apresto, hace penetrar, en aquél la substancia aprestante, con toda facilidad, muy en particular interviniendo en la constitución de dicho fieltro fibras elaboradas a partir de materias sintéticas.

70

75

En el campo industrial, los resultados prácticos de los perfeccionamientos descritos son decididamente ventajosos si consideramos que con la inserción del --
apresto en la masa del fieltro, simultáneamente con la --
operación de producir en esta masa alveolos receptores de la substancia aprestante, se modifican las condiciones esenciales de los procedimientos conocidos para llevar a cabo el apreste de especies de tela no tejida, de manera que la masa de dicha tela adquiere mayor cohesión estructural, quedando beneficiada, simultáneamente su --
consistencia en orden a la mejora fundamental de estos --
derivados de la industria textil.

80

85

Hecha la descripción precedente es necesario --
añadir que los detalles de realización de la idea expuesta pueden variar sin que por ello cambie la esencia de --
la invención, que es la que se desprende de los párrafos que anteceden y lo que se reivindica en la siguiente

90



NOTA

30 5282

En resumen: La Patente de Invención que se solicita ha de recaer sobre las reivindicaciones siguientes:

95

1ª.- PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN EL PROCESO DE APRESTAR FIELTROS Y SIMILARES, esencialmente caracterizados porque consisten en producir por compresión en la masa del fieltro o cualquier otra especie de tela no tejida, alveolos superficiales y/o, eventualmente, calados de trazado arbitrario, y en depositar el apresto en dichos alveolos o calados al mismo tiempo que estos - queden producidos en la masa del citado fieltro.

100

105

2ª.- PERFECCIONAMIENTOS, según reivindicación-primera, consistentes en insertar el apresto en cualquier especie de tela no tejida, haciendo penetrar en la masa de dicha especie de tela, de acuerdo con una profundidad convencional, elementos labrados en alto o bajo relieve, según una disposición cualquiera, sobre al menos una de las superficies compresoras del fieltro, habiendo sido impregnados o no del apresto con anterioridad los elementos salientes de la citada superficie compresora.

110

115

3ª.- Se reivindica por último, como objeto sobre el que ha de recaer la Patente de Invención que se solicita "PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN EL PROCESO DE APRESTAR FIELTROS Y SIMILARES".

Todo tal y como queda descrito y reivindicado en la presente Memoria que consta de cinco hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid, 24 de octubre de 1.964

120

ALFONSO UNGRIA

P.P. *Ked*